



MAT.: AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA, CON LABORATORIO VIÑA DEL MAR PARA REALIZAR ESTRATIGRAFÍA PARA CALICATAS DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE PUERTO DE SAN ANTONIO, COMUNA DE ALGARROBO

ALGARROBO

06 OCT 2022

DECRETO N°

2175

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1075 de fecha 05.10.2022.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico del MINVU de fecha 27.09.2022, en la cual ingreso observaciones.
2. Que el laboratorio de Viña del Mar emite cotización N° 049/2022 de fecha 05.10.2022, la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitado. -
3. Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación, y considerando que ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, D.S N° 250 articulo 10 N° 7 letra j.
4. Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, indica que el valor a licitar representa un 606,20 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

DECRETO:

- I. Autoriza Contratación Directa para realizar Estratigrafía para calicatas del Proyecto de pavimentación calle Puerto de San Antonio, Comuna de Algarrobo con Laboratorio Viña del Mar, Rut N° 77.524.780-0, con domicilio en Los Arrecifes 860, Viña del Mar, Región de Valparaíso por la suma de \$ 281.588 (doscientos ochenta y un mil quinientos ochenta y ocho pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.002.- "Consultorías" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: **06 OCT 2022**
FECHA SALIDA: **06 OCT 2022**
OBSERVACIÓN N°